



Resolución Ministerial

Nº 374 - 2015-MINEDU

Lima, 04 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 144-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor ERIK WILBER GARCIA VELASQUEZ, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

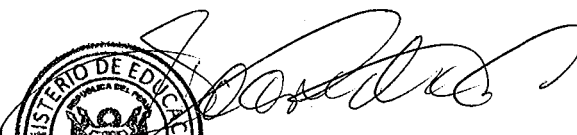
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor OMAR MANUEL HUARCAYA LIMA, Especialista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la referida Oficina, en adición a sus funciones; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial Nº 144-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.





JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación